

MINDEPORTE SANCIONA AL REAL CARTAGENA POR CEDER ILEGALMENTE LA ADMINISTRACIÓN DE SU EQUIPO PROFESIONAL

ACOLFUTPRO, en cumplimiento de sus objetivos de defender los derechos de los futbolistas profesionales, presentó el 4 de enero de 2019 una querrela ante Coldeportes (hoy Ministerio del Deporte) contra el Real Cartagena por la cesión ilegal de la administración del equipo profesional a la **Promotora Real Cartagena S.A.S.** Como resultado del análisis de las pruebas presentadas por ACOLFUTPRO y de la investigación administrativa realizada por la dirección de Inspección, Vigilancia y Control, el Ministerio del Deporte sancionó al club y a su representante legal según lo establecido en la Resolución 001041 del 11 de septiembre de 2020.

- El club fue sancionado por dos cargos:
 1. Violación: parágrafo 2 del Art. 5 de la Ley 1445 de 2011, que prohíbe a los clubes profesionales delegar o entregar parcial o totalmente la administración a una persona jurídica o natural diferente del propio club (viola el precepto de no tercerización de los clubes profesionales para poder ejercer el control, inspección y vigilancia sobre sus obligaciones como club deportivo).
 2. Quedó demostrado que el club incumplió lo previsto en el Art. 28° de la Ley 181 de 1995, que entrega la titularidad de los derechos de explotación comercial, de transmisión o publicidad solamente a las entidades que hacen parte del Sistema Nacional del Deporte, por lo que el Real Cartagena, al cederlos mediante el contrato que suscribió con la Promotora, entregó ilegalmente la explotación de estos derechos.
- El Ministerio del Deporte declaró probados los cargos y sancionó a la sociedad REAL CARTAGENA S.A. (en reorganización) con una multa por un valor equivalente a 60 salarios mínimos legales mensuales vigentes. También sancionó al señor RODRIGO RENDÓN RUIZ, en su condición de representante legal-presidente del club, con una multa por valor de 10 salarios mínimos legales mensuales vigentes.
- La decisión adoptada por MinDeporte demuestra que ACOLFUTPRO contaba con todos los fundamentos legales y reglamentarios para que se sancionara al Real Cartagena que con la cesión ilegal afectó los derechos de los futbolistas y cuerpo técnico, quienes suscribieron un contrato laboral por un millón de pesos y otro con la Promotora Real Cartagena, que a muchos de ellos todavía se les adeuda.
-

[Lea la Resolución 001041 del 11 de sept. de 2020 aquí](#)

